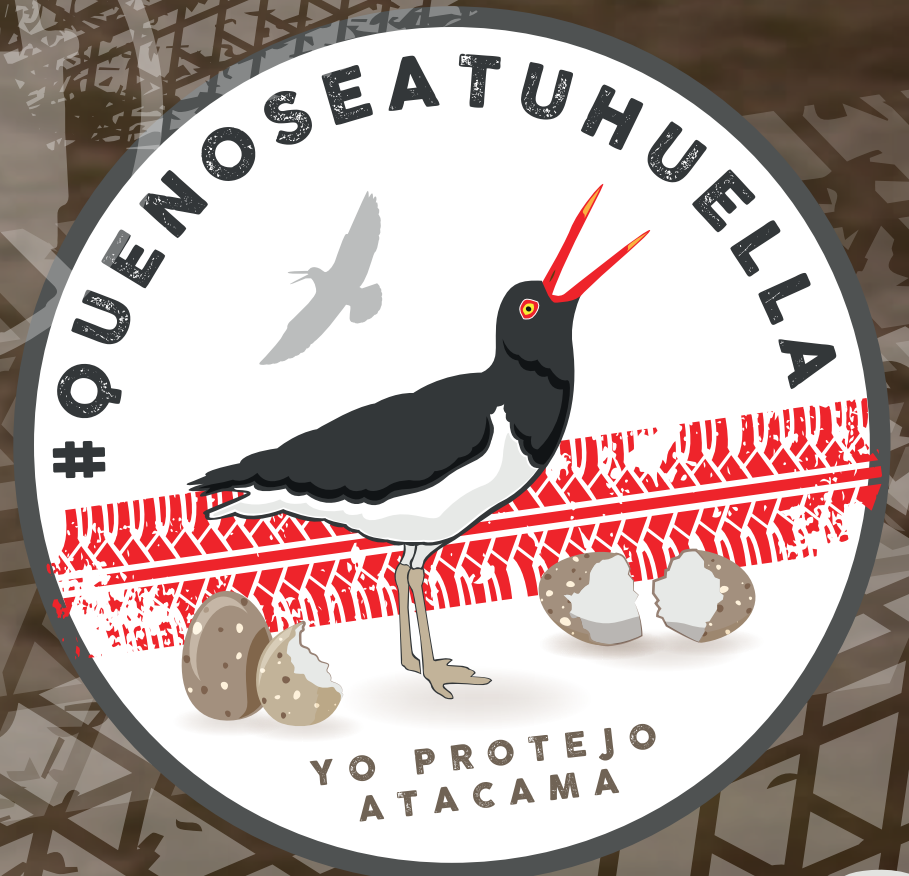


# IMPACTO DEL INGRESO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS A DUNAS Y PLAYAS

## Protección legal: ¿Por qué no deben ingresar vehículos?

El ingreso de vehículos motorizados en playas y dunas está prohibido por la Orden Ministerial N°2. Esta normativa busca preservar los ecosistemas costeros, cuya fragilidad y relevancia ambiental exigen especial cuidado.

Los vehículos no solo alteran el equilibrio ecológico, sino que también generan daños irreparables a los bienes naturales y culturales que habitan estos espacios.



### Los principales impactos

- **Fragmentación y pérdida de hábitats:** El tránsito de vehículos destruye el espacio vital de diversas especies, interrumpiendo su desarrollo y reproducción.
- **Compactación y erosión del suelo:** La presencia de los vehículos compacta el terreno y facilita y acelera procesos de erosión.
- **Destrucción de la vegetación:** Las plantas y semillas que estabilizan las dunas y proveen refugio a la fauna son destruidas producto del tránsito vehicular.
- **Atropellos a la fauna:** aves playeras, reptiles, insectos y mamíferos sufren directamente el impacto de esta actividad.
- **Contaminación acústica y visual:** El ruido de los motores, la presencia de vehículos y la basura altera y perturba a las especies que se habitan estos ecosistemas.
- **Daño a sitios arqueológicos:** las playas y dunas albergan importantes sitios arqueológicos, el tránsito vehicular en estas zonas afecta el patrimonio histórico de nuestra región.

## AVES

### Las más afectadas

Las aves son el grupo más afectado por la presencia de vehículos, estos alteran sus áreas de alimentación, descanso y reproducción, causando destrucción de nidos, atropellos y un aumento de estrés. Esto puede provocar cambios en su comportamiento, como desplazamientos a otras zonas, menor atención a la alimentación, descanso e incubación de sus huevos, afectando gravemente el éxito reproductivo.

